



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP- 2021- 00733535 -MB - BERTA - DIRECTOR

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Odontóloga. **MARÍA JOSÉ BERTA**, D.N.I. N° **18.604.018**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN BIOÉTICA**, durante el período lectivo 2022;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que los profesionales propuestos como Directora y Co Director han sido aceptados;
- Que el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 19 de marzo de 2021 aprueba la solicitud de la Maestranda;
- Que la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 25 de noviembre de 2021 aprueba la propuesta del Comité Académico Específico;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que en sesión de este Honorable Cuerpo, de fecha 17 de febrero de 2022, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Sra. Odontóloga **MARÍA JOSÉ BERTA**, D.N.I N° **18.604.018**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **BIOÉTICA**, con el tema: **“EVALUACIÓN DE LA HERRAMIENTA PEDAGÓGICA CINE – FORUM PARA LA ENSEÑANZA DE BIOÉTICA EN ALUMNOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLGÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - UNC “.**

Artículo 2º: Designar a la Mgter. **IRIS ALICIA MADER**, Directora de Tesis, y como co Director al Odontólogo **GUILLERMO JARAMBURU** de **MAESTRÍA EN BIOÉTICA**.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIEZ Y SIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.